



Cómo conseguir financiación en España Acción estratégica en salud y otras convocatorias

Strategic health action and other calls for proposals

José Carlos Fernández-García

Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM). Instituto de Salud Carlos III. UGC de Endocrinología y Nutrición. Hospital Regional Universitario de Málaga. IBIMA Plataforma BIONAND. Málaga



Los proyectos FIS (Fondo de Investigación en Salud) son una iniciativa financiada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) con el objetivo de promover, impulsar y fortalecer la investigación en el Sistema Nacional de Salud. Se trata de convocatorias anuales en las que se pueden solicitar fondos económicos para realizar investigación en España.

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UN FONDO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Para solicitar un FIS, la primera recomendación a seguir es dirigirse a la página web del ISCIII y buscar el apartado de proyectos de investigación en salud, que suelen salir en el primer trimestre del año. El primer paso (que se debe seguir para cualquier convocatoria de investigación) es leer las bases de la convocatoria; concretamente, en los FIS, para ahorrar el trabajo de leer más de un centenar de páginas, el consejo es acudir directamente a la subsección 1, que alude a los proyectos de I+D+I salud. Esto es relevante, ya que puede servir para conocer mejor qué áreas pueden ser las mejor valoradas de acuerdo con las prioridades del Instituto Carlos III; sin duda, para tener más posibilidades de conseguir la ayuda, es importante encuadrar el proyecto solicitado dentro de estas prioridades (Fig. 1).

Además, en las bases se describen los objetivos principales que deben perseguir los proyectos susceptibles de financiación, que serían básicamente tres:

1. Transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
2. Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad, y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud.
3. Fomentar la incorporación de personal investigador joven a la generación de conocimiento, liderando su primer proyecto de investigación en una convocatoria competitiva pública.

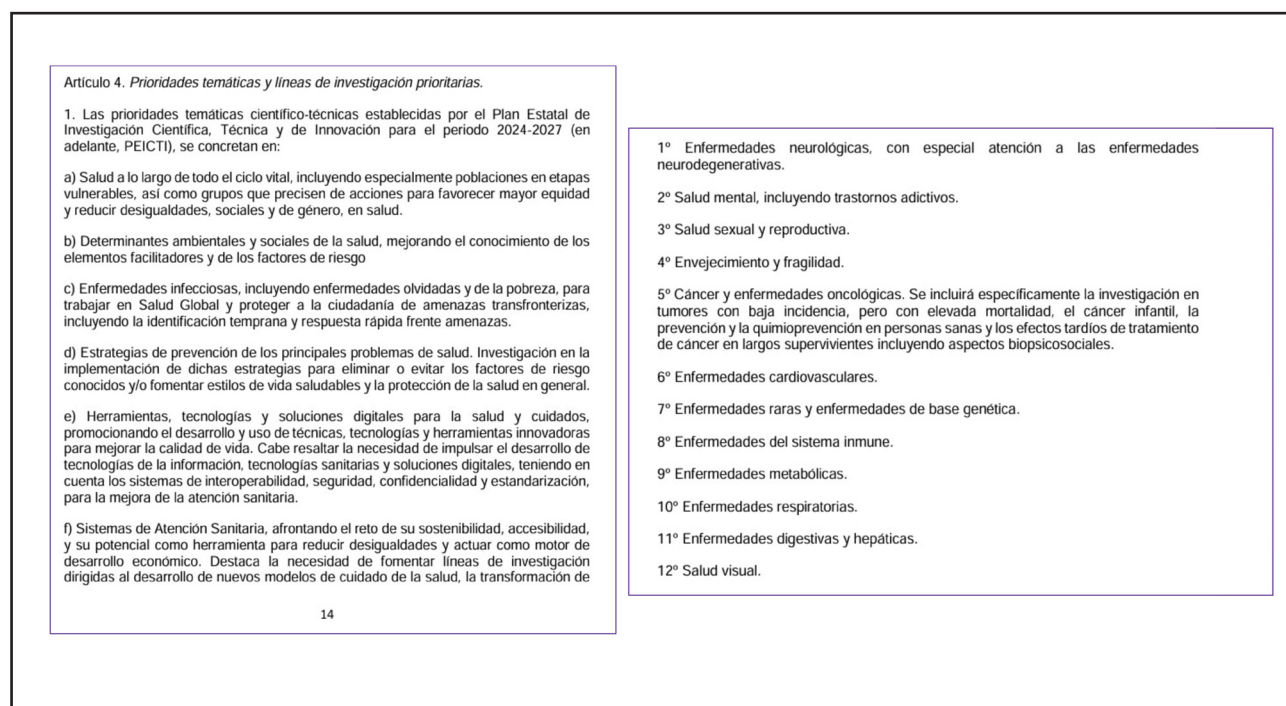
Conflicto de intereses: el autor declara no tener conflicto de interés.

Inteligencia artificial: el autor declara no haber usado inteligencia artificial (IA) ni ninguna herramienta que use IA para la redacción del artículo.

Fernández-García JC. Acción estratégica en salud y otras convocatorias. *Nutr Hosp* 2025;42(N.º Extra 2):30-32

DOI: <http://dx.doi.org/10.20960/nh.06353>

©Copyright 2025 SENPE y ©Arán Ediciones S.L. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).

**Figura 1.**

Áreas de investigación prioritarias para el ISCIII (ISCIII: Instituto de Salud Carlos III).

Para solicitar un proyecto es necesario que los investigadores principales se encuentren en posesión de un título de doctor. Entre los criterios de evaluación se evalúa el equipo de investigación (30 puntos) y el proyecto (70). En cuanto al proyecto, es necesario que sea relevante, aplicable, transferible, de calidad (a nivel científico y metodológico), viable, que cuente con participación ciudadana e incluya la perspectiva de género (Fig. 2).

Conociendo las reglas, cumpliendo los requisitos y teniendo la motivación suficiente, solo queda implementar la solicitud. La web del ISCIII proporciona un PDF en el que hay que incorporar toda la información sobre el proyecto y el investigador que lo solicita. Se deben cumplimentar las distintas secciones del proyecto de investigación: título y resumen, antecedentes y bibliografía, hipótesis y objetivos, material y métodos, equipo investigador, cronograma y plan de trabajo, presupuesto.

CONSEJOS PRÁCTICOS

En general, es recomendable definir bien la hipótesis, ser preciso con los criterios de inclusión y exclusión, especificar claramente el resultado primario y las variables que se recogen, y calcular el tamaño muestral. Este último punto es muy importante para saber que el proyecto tiene suficiente potencia estadística y para el cálculo del presupuesto.

También es relevante que cada participante del proyecto tenga un rol claro asignado, siendo necesario para el estudio.

Además, debe describir el plan de contingencia por si aparecen problemas en el transcurso del estudio. Siempre que se pueda se deben incluir imágenes o figuras para hacer el proyecto atractivo visualmente. En cuanto al presupuesto, no debe ser excesivo ni quedarse corto (ajustado al protocolo, justificando claramente la necesidad de cada partida).

En general, se suelen evaluar de forma más positiva los ensayos clínicos o los estudios de intervención que los estudios puramente descriptivos, dada su mayor aplicabilidad y transferibilidad, ya que pueden incluirse en guías de práctica clínica. De acuerdo con los criterios de puntuación es muy importante tener un investigador principal (IP) con una trayectoria robusta en investigación. Resulta también muy relevante que el proyecto sea entendible para que el revisor lo comprenda y lo evalúe de forma acorde. No se debe olvidar cuidar la ortografía.

Los IP y el equipo deben reflejar todas sus actividades previas de carácter científico. No se debe mentir o exagerar, sino poner en valor el trabajo previo. De esta forma se pretende convencer al revisor que el IP es capaz de hacerse cargo del proyecto de investigación, logrando el éxito.

Para esto es importante el *currículum vitae* abreviado (CVA), que se realiza en la web del FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología). Este es un resumen de la carrera en investigación del IP. Gracias al CVA el revisor puede evaluar la idoneidad del investigador para el proyecto solicitado. Se deben incluir las convocatorias de investigación, estando el CVA completo y actualizado. En la valoración de un CVA para

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AES-LEIS 2025		
PROYECTOS DE I+D+I EN SALUD		
A	VALORACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	0-30
a	Institución del Investigador/Investigadores principales: ¿el centro solicitante o de realización del proyecto es un IIS / OPI de la AGE / Hospital o centro de Atención primaria del SNS?	S=3 N=0
b	Tipo de vinculación del Investigador/Investigadores principales: - Haber completado un contrato Juan Rodés, Miguel Servet o Ramon y Cajal entre el 01/01/2020 y el 18/03/2025. - Ha obtenido certificado R3 o I3. - Tener actividad clínica asistencial en centros del SNS.	S=3 N=0
c	Edad del Investigador/Investigadores principales: Fecha de nacimiento en el año 1980 o posterior.	S=2 N=0
d	Capacidad demostrada de atracción de talento del Investigador/Investigadores principales y del equipo: captación de financiación de RRHH en convocatorias competitivas, incorporación de investigadores en formación o personal investigador joven en su grupo.	S=2 N=0
e	Perfil del Investigador/Investigadores principales (5 años previos al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el art 9.2): proyectos con financiación competitiva, publicaciones resultado de proyectos propios y en colaboración, publicaciones e impacto cualitativo de las mismas, protección intelectual, patentes, participación en estructuras estables de investigación, impacto de proyectos anteriores, difusión/divulgación a la sociedad.	0-12
f	Equipo investigador: adecuación entre competencias/capacidades en el ámbito de conocimiento del proyecto y las actividades previstas para su desarrollo.	0-5
g	Capacidad formativa del Investigador/Investigadores principales y del equipo (5 años previos al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el art 9.2): dirección de Tesis Doctorales, dirección de Máster, residentes o rotantes a su cargo.	S=3 N=0

B	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA	0-70
a	Relevancia: contribución esperada al avance de la ciencia en salud.	0-15
b	Aplicabilidad: directa o diferida, retos regulatorios y/o organizativos para su implementación.	0-12
c	Participación ciudadana en la propuesta.	S=3 N=0
d	Capacidad de transferencia del proyecto de acuerdo a lo previsto en la memoria.	0-8
e	Perspectiva de género: incorporación de la perspectiva de género en la propuesta.	S=2 N=0
f	Calidad científica: novedad de la propuesta, originalidad en el abordaje conceptual y/o experimental, pertinencia, efecto incentivador, integración en una línea de investigación estable.	0-7
g	Calidad metodológica: alineamiento entre hipótesis y objetivos, adecuación metodológica del diseño, variables y plan de análisis estadístico a los objetivos propuestos, tamaño muestral, identificación de fuentes de sesgos y previsión para su control, propuesta de plan de gestión de datos (PGD).	0-8
h	Viabilidad: adecuación del equipo al proyecto, plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma, infraestructuras disponibles, adecuación del presupuesto.	0-15

Figura 2.

Criterios de evaluación AES-LEIS 2025 y valoración de la propuesta.

una investigación clínica, se tienen especialmente en cuenta las publicaciones (tanto el factor de impacto como el orden de firma), los proyectos de investigación, la internacionalización, la obtención de recursos humanos, la participación en guías de práctica clínica y patentes, la dirección de tesis, trabajos fin de grado (TFG) o trabajos fin de máster (TFM), y pertenecer a entidades como CIBER (Centro de Investigación Biomédica en Red) o PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación).

OTRAS CONVOCATORIAS PARA CONSEGUIR RECURSOS

Existen otras convocatorias para la obtención de recursos, como las convocatorias regionales, que existen en casi todas las regiones de España. Además, existen convocatorias privadas, como L'Oreal-UNESCO para las mujeres en la ciencia, o las convocatorias de La Caixa y de la Fundación Ramón Areces. También hay convocatorias de las sociedades científicas, que son muchas y muy variadas, como la convocatoria de premios y becas de

SENPE (Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo) o de la Fundación SEEN (Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición). A nivel internacional existen convocatorias como *Horizon Europe* y la del *National Institutes of Health*. Para solicitar estos proyectos lo fundamental es conocer bien las bases de la convocatoria, tener un CVA bien elaborado y remitir el protocolo completo (incluyendo un presupuesto).

En definitiva, la financiación de la investigación es clave: es fundamental disponer de recursos económicos para la investigación, con lo que se deben aprovechar las oportunidades disponibles. Para esto es necesario leer bien las bases / reglas, cumplir los requisitos y presentar un proyecto claro y bien fundamentado. El equipo e impacto percibido es muy importante, por lo que se precisa un equipo sólido y un proyecto relevante y transferible. Los objetivos del proyecto deben estar claros y el tamaño muestral tiene que estar bien calculado para poder justificar el presupuesto. Por último, es necesario ser persistente: el éxito en la financiación requiere aprendizaje continuo y adaptación.

La investigación no solamente responde a preguntas, sino que transforma vidas. Atrévete a buscar financiación, haz realidad tus ideas y cambia nuestro mundo.